

ADENDA N° 1

Convocatoria para la elección del Representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE
Resolución No. 17870 de 2014

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de realizar la selección del representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, teniendo en cuenta que se presentaron reclamaciones a la “Publicación de la lista de postulados”, con el fin de garantizar transparencia en el proceso de elección de representación de las Instituciones Técnico Profesionales ante el CONTE se requiere realizar el estudio de cada reclamación, por lo que se hace necesario modificar el cronograma a partir de la etapa de publicación de la lista definitiva de postulados.

Las etapas de la convocatoria que se modifican se desarrollaran así:

Publicación de la lista definitiva de postulados	El 19 de mayo de 2025 se hará la publicación de la lista definitiva de postulados en la página web del Ministerio de Educación Nacional.
Designación Directa Art 6. Resolución 17870 de 2014	El 26 de mayo de 2025 el Ministerio de Educación Nacional designará al Representante. El 27 de mayo de 2025, se publicará el nombre del representante designado a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional.
Reclamaciones	Una vez publicado el nombre del representante designado en la página web del Ministerio de Educación Nacional, y por el término de dos días hábiles posteriores a la publicación, se recibirán las reclamaciones a través del botón radique sus PQRS en línea, disponible en el enlace: https://www.mineduccion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-yacceso-a-informacionpublica/400406:Radique-sus-PQRSD
Resolución de Designación	El 30 de mayo de 2025 - Expedición de la resolución de la designación del Representante por parte del Ministerio.
Declaratoria Desierta Parágrafo Art 5. Resolución 17870 del 24 de octubre del 2014.	De no existir candidatos debidamente postulados, se procederá a la declaratoria desierta de la convocatoria, y a la designación directa del representante por parte del Ministerio de Educación Nacional: El 20 de mayo de 2025 – Expedición de la Comunicación que declara desierto el proceso de elección. El 30 de mayo de 2025 – Expedición de la resolución de la designación unilateral del Representante por parte del Ministerio.
Comunicación	Se publicará la resolución de elección del representante de las Escuelas o Institutos Técnicos de Electricidad ante el CONTE, en la página Web del Ministerio de Educación Nacional hasta un día hábil después de su expedición y se comunicará mediante correo electrónico al representante elegido.

Las demás condiciones de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.